

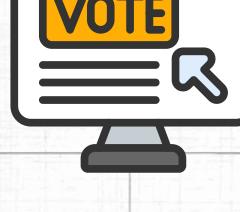
# PROCESO DE ELECCIÓN DE LA LENGUA



## ¿CUÁNDO SE PUEDE VOTAR?

Desde las 9h del 25 de febrero de 2025 hasta las 14h del 4 de marzo de 2025 a través de la web:

<https://portal.edu.gva.es/consulta/>



## ¿QUÉ VAMOS A ELEGIR?

La LENGUA BASE.

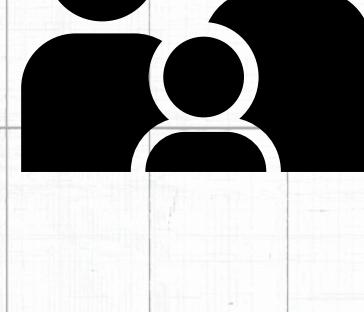
La lengua base es la que tendrá mayor peso y presencia en la enseñanza y la que se utilizará para que el alumnado aprenda a leer y escribir.



## ¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

Será suficiente con que vote un representante legal por cada hijo/a.

En caso de emitirse dos votos por hijo/a que no sean coincidentes, las solicitudes no se tendrán en cuenta hasta que no haya pronunciamiento judicial.



## ¿CÓMO PARTICIPAR?

- 1 Comprobación de datos: se adjunta ficha de datos de su hijo/a.

✓ Revise que los datos sean correctos.

⚠ Si hay algún error, contacte con el centro educativo para su corrección.

- 2 Acceso a la web de votación: <https://portal.edu.gva.es/consulta/>

- Necesitarán la clave de acceso a la Secretaría Digital.\*
- Introduzca el NIA del alumno/a (se encuentra en la ficha de datos).
- Elección de la lengua base: castellano o valenciano.

## CALENDARIO

- Entrega Anexo y ficha de datos: 12/02/25
- Publicación censo provisional: 17/02/25 en tablón de anuncios del centro.
- Reclamaciones censo provisional: Hasta 21/02/25 en centro educativo.
- Publicación censo definitivo: 24/02/25 en tablón de anuncios del centro.
- Votación: de las 9h del 25/02/25 a las 14h del 4/03/25.

